

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CASTRONUEVO

##### *Anuncio*

El Pleno del Ayuntamiento de Castronuevo, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la concesión de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castronuevo, 14 de junio de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400818

